

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Económico LIC. IVO KULJIS FUTCHNER, debe ausentarse del país en misión oficial para asistir al Seminario Empresarial "Argentina y Bolivia, Juntos en Crecimiento; Oportunidades de Negocios", a realizarse en Buenos Aires - Argentina del 15 al 17 de febrero de 1998.

Que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 numeral II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, corresponde designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro interino de Desarrollo Económico, al ciudadano Dr. JORGE PACHECO FRANCO, Viceministro de Coordinación Sectorial, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA